

Criterios de calificación de Lengua Castellana y Literatura.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de 1º y 2º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 70 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 10% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 20 % de la nota.
 - Participación, herramientas de trabajo (cuaderno y aula virtual), trabajo diario: 15%.
 - Trabajos relacionados con la materia (Proyecto del Prado): 5%.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada falta de ortografía grave (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,2 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada falta de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,1. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas actuaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura* de 3º ESO y 4º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:

- Pruebas objetivas (exámenes): 75 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
- Actividades sobre las obras literarias leídas: 15% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
- Trabajo de clase: 10 % de la nota.
 - Participación, herramientas de trabajo (cuaderno y aula virtual), trabajo diario: 5%.
 - Trabajos relacionados con la materia (Proyecto del Prado): 5%.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada falta de ortografía grave (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,25 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada falta de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,15. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas penalizaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura I* de 1º de bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 80 % de la nota. Se realizarán dos exámenes de contenidos por trimestre.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 10% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: la primera falta de ortografía no será contada y cada falta de ortografía deducirá 0,5 de la nota final. Por la reiteración de faltas de puntuación y errores en la acentuación se podrán deducir hasta 2 puntos: los dos primeros errores no serán tenidos en cuenta y a partir del tercer error se restará 0,25. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de *Lengua castellana y Literatura II* de 2º de bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 80 % de la nota. Se realizará un examen de contenidos por trimestre.
 - Actividades sobre las obras literarias leídas: 15% de la nota. Se realizará un examen por cada obra literaria leída en cada trimestre.
 - Trabajo de clase: 5 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo:

Presentación y expresión:

Se valorarán con carácter reductivo los siguientes aspectos:

o La mala presentación (deficiente caligrafía, tachaduras, ausencia de márgenes, empleo de signos no estrictamente ortográficos...). El profesor podrá restar, según su criterio, hasta 1 punto como máximo.

o Las faltas de ortografía:

- Por cada error en el empleo de las distintas letras (b/v, g/j, h, s/x, c/z, ll/y, c/cc, d/z...) se restarán 0,5 puntos. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez.
- Por cada error en el uso de los acentos y signos de puntuación se aplicarán los siguientes criterios:

- por 3 errores en tildes o puntuación: 0'25 puntos menos.
- por 4-6 errores en tildes o puntuación: 0'5 puntos menos.
- por 7-9 errores en tildes o puntuación: 0'75 puntos menos.
- por más de 9 errores en tildes o puntuación: 1 punto menos.

▪ El profesor podrá restar como máximo dos puntos de la calificación obtenida en un examen por faltas de ortografía y tildes. Del mismo modo, siguiendo las recomendaciones de los responsables en la realización de la Evau, no se tendrá en cuenta la primera falta de ortografía o las incorrecciones gramaticales. Por errores continuados en los niveles morfosintáctico (discordancias, anacolutos...) o léxico-semántico (impropiedad e imprecisión semánticas, pobreza léxica, insistente reiteración de los mismos vocablos, desconocimiento de la terminología específica de la disciplina...) se restará hasta 1 punto, según criterio del profesor. La reducción podrá aplicarse en cada pregunta o valorarla de forma general en todo el examen.

De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

Recuperación final.

La evaluación es continua y ponderada; el porcentaje que corresponde a cada evaluación es de 30%, 35% y 35%. Para realizar esta operación se tendrá en cuenta la nota con decimales, no la que aparece en el boletín de notas, en el que solo puede figurar un número entero.

La evaluación continua supone que no habrá pruebas específicas de recuperación.

Lógicamente, para poder superar la materia, los alumnos deberán haber cumplido a lo largo del curso las siguientes condiciones:

- Haberse presentado a los exámenes de las evaluaciones correspondientes.
- Haber entregado los trabajos y tareas encomendados durante el curso.
- Haber asistido regularmente a clase.

Tras el proceso de evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente se deberán presentar a una prueba de carácter global (común y elaborada por el departamento) para todos los alumnos del nivel. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Así mismo, los alumnos que estén cursando bachillerato y se inscriban en el Bachillerato de Investigación podrán aumentar su nota hasta un punto en la calificación final.

Además, en 1º y 2º de bachillerato habrá un examen extraordinario en caso de suspender la materia con las medidas de recuperación anteriores. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Recuperación de Lengua Castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores.

1º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 1º ESO, suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Será preciso que obtenga calificación positiva al concluir la 1ª y 2ª Evaluación Ordinaria en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura de 2º ESO.

- Los alumnos que estén cursando la asignatura de Refuerzo de Lengua de 2º ESO podrán recuperar la materia de Lengua Castellana y Literatura de 1º ESO obteniendo calificación positiva al concluir la 1ª y 2ª Evaluación Ordinaria.

- Además, podrá realizar la prueba de recuperación de materia prevista para los meses de enero (salvo que se haya aprobado la 1ª evaluación) y mayo (salvo que se haya aprobado la 1ª y 2ª evaluación).

2º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 2º ESO suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos que asistan a la hora de pendientes de 2º ESO podrán recuperar la materia de Lengua Castellana y Literatura de la siguiente manera: un examen de contenidos en el mes de enero y mayo (50% de la nota) y el trabajo y asistencia a clase (50%).

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de

enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

3º ESO

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura 3º ESO, suspensa en el curso o cursos anteriores, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

1º Bachillerato

Para recuperar la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura I de 1º bachillerato, suspensa en el curso anterior, será necesario seguir los siguientes procedimientos.

- Los alumnos deberán realizar trabajos/ejercicios voluntarios encargados por el profesor de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura para preparar las dos pruebas de recuperación. Estos trabajos/ejercicios tendrán un valor del 20% de la nota y los exámenes de enero (mitad de contenidos) y mayo (la otra mitad de los contenidos si se ha superado la prueba de enero o la totalidad de contenidos si se ha suspendido la prueba de enero) un 80 %. En caso de no realizar estos trabajos/ejercicios el alumno tendrá la oportunidad de realizar los exámenes de enero y mayo con un valor del 100% de la nota.

Criterios de calificación Latín y Griego

En la asignatura de Latín de 4º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de la media ponderada (30%, 35% y 35%) de estas calificaciones parciales.

2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:

- Pruebas objetivas (exámenes): 70 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
- Lectura: se realizará un examen de la obra indicada en cada trimestre. 10 % de la nota.
- Exposición oral y escrita y trabajos dentro del aula y casa: 20 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada falta de ortografía grave (grafías,

mayúsculas) se reducirá 0,25 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada falta de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,15. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. Estas actuaciones anteriores podrán restar hasta dos puntos de la nota final del examen. De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

En la asignatura de Latín y Griego de 1º de Bachillerato, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de la media ponderada (30%, 35% y 35%) de estas calificaciones parciales.

2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:

- Pruebas objetivas (exámenes): 80 % de la nota. Se realizarán, al menos, dos exámenes por evaluación.
- Lectura: se realizará un examen de la obra indicada en cada trimestre. 10 % de la nota.
- Exposición oral y escrita y trabajos dentro del aula y casa: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: la primera falta de ortografía no será contada y cada falta de ortografía deducirá 0,5 de la nota final. Por la reiteración de faltas de puntuación y errores en la acentuación se podrán deducir hasta 2 puntos: los dos primeros errores no serán tenidos en cuenta y a partir del tercer error se restará 0,25. Si se repite la misma falta, solo se contabilizará una vez. De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

En caso de que un alumno no asista a un examen será necesario justificar su falta para la repetición del mismo con algún documento oficial (por ejemplo, justificante médico).

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro.

Recuperación de evaluaciones.

La evaluación es continua y ponderada; el porcentaje que corresponde a cada evaluación es de 30%, 35% y 35%. Para realizar esta operación se tendrá en cuenta la nota con decimales, no la que aparece en el boletín de notas, en el que solo puede figurar un número entero.

La evaluación continua supone que no habrá pruebas específicas de recuperación.

Lógicamente, para poder superar la materia, los alumnos deberán haber cumplido a lo largo del curso las siguientes condiciones:

- Haberse presentado a los exámenes de las evaluaciones correspondientes.
- Haber entregado los trabajos y tareas encomendados durante el curso.
- Haber asistido regularmente a clase.

Tras el proceso de evaluación continua, los alumnos evaluados negativamente se deberán presentar a una prueba de carácter global (común y elaborada por el departamento) para todos los alumnos del nivel. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Así mismo, los alumnos que estén cursando bachillerato y se inscriban en el Bachillerato de Investigación podrán aumentar su nota hasta un punto en la calificación final.

Además, en 1º de bachillerato habrá un examen extraordinario en caso de suspender la materia con las medidas de recuperación anteriores. Se aplicarán en esta prueba los mismos criterios con respecto a la ortografía y redacción que tuvieron durante el curso. Para aprobar este examen el alumno deberá obtener al menos un 5.

Criterios de calificación de Refuerzo de Lengua

En la asignatura de *Refuerzo de lengua* de 2º ESO, los criterios de calificación serán los siguientes:

1. La nota final se obtendrá a partir de las medias de estas calificaciones parciales.
2. La calificación de cada objetivo se realizará según las siguientes normas:
 - Pruebas objetivas (exámenes): 60 % de la nota. Se realizarán dos exámenes por evaluación.

- Libro de texto de actividades: 30% de la nota. La realización y la presentación de dicho cuaderno será obligatorio para poder realizar la media trimestral. En caso de no presentar el libro de texto de actividades, la nota máxima de la asignatura no será más que un 4. Por lo tanto, es imprescindible para poder realizar la media de cada trimestre y superar la asignatura que el alumno tenga y presente el libro de ejercicios y el cuaderno de apuntes completo.
- Trabajo de clase y cuaderno de clase: 10 % de la nota.

En todo tipo de pruebas escritas, los alumnos deben respetar las normas ortográficas. Se valorará de este modo: por cada dos faltas de ortografía graves (grafías, mayúsculas) se reducirá 0,2 de la nota del examen o prueba escrita. Por cada dos faltas de ortografía leves (tildes, signos ortográficos) se reducirá 0,1. Además, podrá rebajarse la calificación hasta 0,5 puntos por mala presentación, expresión y/o letra ilegible. De manera excepcional, los alumnos que presenten dificultades relacionadas con la dislexia quedarán exentos de las sanciones anteriores.

Un alumno podrá perder el derecho a la evaluación continua en caso de que el número de faltas injustificadas supere lo estipulado por el centro en el caso de ser una asignatura de cinco horas semanales: 7 horas para materias de 2 horas semanales.

En caso de que un alumno sea sorprendido copiando de cualquier modo en un examen, dicho examen se le será retirado y será calificado con un 0.

Para la repetición de un examen provocado por la falta de asistencia de un alumno será necesario aportar algún documento oficial como justificante (por ejemplo, documento médico).

**LIBROS DE TEXTO/LECTURAS DE LENGUA
CASTELLANA Y LITERATURA**

1º ESO	
Libro Texto	Título: Lengua y Literatura 1º. Editorial: Anaya. Autor: Salvador Gutiérrez. ISBN: 978-84-143-0472-3.
Libros de Lectura	Título: Mitos griegos. Editorial: Vicens-Vives. Autor: María Angelidou. ISBN: 978-84-316-9065-6.
	Título: Mitos y leyendas del Antiguo Egipto. Editorial: Vicens-Vives. Autor: Robert Swindells. ISBN: 978-84683-1541-6.
	Título: La tuneladora. Editorial: Bambú. Autor: Fernando Lalana. ISBN: 978-8483-43006-4 .
2º ESO	
Libro Texto	Título: Lengua y Literatura 2º ESO. Editorial: Anaya. Autor: Salvador Gutiérrez. ISBN: 978-84-143-2439-4.
Libros de Lectura	Título: La sepultura 142. Editorial: Bruño. Autor: Juan Ramón Barat ISBN: 978-84-696-6724-8.

	<p>Título: Las lágrimas de Shiva.</p> <p>Editorial: Edebé.</p> <p>Autor: César Mallorquí.</p> <p>ISBN: 978-84-236-7510-4.</p>
	<p>Título: Rebeldes.</p> <p>Editorial: Alfaguara.</p> <p>Autor: S. E. Hinton.</p> <p>ISBN: 978-84-9122-138-8.</p>
3º ESO	
Libro Texto	<p>Título: Lengua y Literatura 3º ESO.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Salvador Gutiérrez.</p> <p>ISBN: 978-84-143-0476-1.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: El Conde Lucanor.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Don Juan Manuel.</p> <p>ISBN: 978-84-667-7763-7.</p>
	<p>Título: Lazarillo de Tormes.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Anónimo.</p> <p>ISBN: 978-84-667-5171-1.</p>
	<p>Título: El alcalde de Zalamea.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Calderón de la Barca.</p> <p>ISBN: 9788467840094.</p>
4º ESO	
Libro Texto	<p>Título: Lengua y Literatura 4º ESO.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Salvador Gutiérrez.</p> <p>ISBN: 978-84-143-2443-1.</p>

Libros de Lectura	<p>Título: Leyendas y rimas. Editorial: Vicens-Vives. Autor: G. A. Bécquer. ISBN: 978-84-316-8973-5.</p>
	<p>Título: La casa de Bernarda Alba. Editorial: Vicens-Vives. Autor: F. García Lorca. ISBN: 978-84-316-8503-4.</p>
	<p>Título: El camino. Editorial: Austral. Autor: Miguel Delibes. ISBN: 978-84-233-5384-2.</p>
1º Bachillerato	
Libro Texto	<p>Título: Lengua Castellana y Literatura 1. Editorial: Casals. Autor: Pedro Lumbreras. ISBN: 978-84-218-7467-7.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: La Celestina. Editorial: Vicens-Vives. Autor: Fernando de Rojas. ISBN: 978-84-316-1511-4.</p>
	<p>Título: Novelas ejemplares Editorial: Austral. Autor: Miguel de Cervantes. ISBN: 9788467044010.</p>
	<p>Título: El burlador de Sevilla. Editorial: Oxford. Autor: Tirso de Molina. ISBN: 9788467395839.</p>
2º Bachillerato	

Libro Texto	<p>Título: Lengua Castellana y Literatura 2.</p> <p>Editorial: Casals.</p> <p>Autor: Pedro Lumbreras.</p> <p>ISBN: 978-84-218-7469-1.</p>
Libros de Lectura	<p>Título: San Manuel Bueno, mártir.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Miguel de Unamuno.</p> <p>ISBN: 9788469866184.</p>
	<p>Título: El camino.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Miguel Delibes.</p> <p>ISBN: 9788423355501.</p>
	<p>Título: Las bicicletas son para el verano.</p> <p>Editorial: Austral.</p> <p>Autor: Fernando Fernán Gómez.</p> <p>ISBN: 9788467049794.</p>

LIBROS DE TEXTO/LECTURAS DE LATÍN/GRIEGO

4º ESO	
Libro Texto	<p>Título: Latín</p> <p>Editorial: Anaya (Operación Mundo).</p> <p>Autor: J.L. Navarro González / J. María Rodríguez Jiménez.</p> <p>ISBN: 978-84-143-2901-6.</p>
Lecturas	<p>Título: En busca de una patria. La historia de la Eneida.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: Penelope Lively.</p> <p>ISBN: 9788431681319.</p>

	<p>Título: Comedia de la olla. Anfitrión.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: Plauto.</p> <p>ISBN: 9788431633127.</p>
1º Bachillerato	
Libro Texto	<p>Título: Latín.</p> <p>Editorial: Anaya (Operación Mundo).</p> <p>Autor: J.L. Navarro González / J. María Rodríguez Jiménez.</p> <p>ISBN: 978-84-143-1166-0</p>
Lecturas	<p>Título: Metamorfosis.</p> <p>Editorial: Anaya.</p> <p>Autor: Ovidio.</p> <p>ISBN: 9788466762892.</p>
Libro Texto	<p>Título: Griego.</p> <p>Editorial: Anaya (Operación Mundo).</p> <p>Autor: J.L. Navarro González / J. María Rodríguez Jiménez.</p> <p>ISBN: 978-84-143-1168-4.</p>
Lecturas	<p>Título: Odisea.</p> <p>Editorial: Vicens-Vives.</p> <p>Autor: Homero.</p> <p>ISBN: 978-84-682-5575-0.</p>

